



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
28 de agosto de 2019.

ORDEN No.:

OC/GOES058-B/2019

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA INFORMÁTICA Y SISTEMAS

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

STB COMPUTER, S.A. de C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	5	UNIDAD	BATERÍA DE RESPUESTO PARA UPS (12 V. 4.5 AH), FORZA FUB-1245	\$ 18.36	\$ 91.80
2	39110000	54119	40	UNIDAD	BATERÍA DE RESPUESTO PARA UPS (12 V. 7 AH), FORZA FUB-1270	\$ 22.25	\$ 890.00
3	43210000	61104	15	UNIDAD	TECLADO EN ESPAÑOL CON CONEXIÓN USB, LOGITECH K120	\$ 12.80	\$ 192.00
4	43200000	54115	15	UNIDAD	MOUSE ÓPTICO DE 3 BOTONES CON CONEXIÓN USB, LOGITECH M90	\$ 8.95	\$ 134.25

**MONTO TOTAL (CON IVA)**

**\$ 1,308.05**

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS OCHO 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** Repuestos y materiales necesarios para que el Departamento de Informática y Sistemas provea los servicios y la atención de los requerimientos informáticos de los usuarios y realice trabajos de redes de datos de todas las Dependencias del Ministerio de Cultura.

**FINANCIAMIENTO:** GOES

**GARANTÍA:** 6 meses para los ítems 1 y 2, 1 año para los ítems 3 y 4, la cual deberán entregar por escrito en la UACI en un máximo de 1 día hábil posterior a la recepción definitiva.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 15 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Departamento de Informática y Sistemas, ubicado en Plan Maestro, Centro de Gobierno, edificio A-5, tercer nivel, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Ing. Ángela Merino de Barahona, Coordinadora de Redes y Soporte Informático del Departamento de Informática y Sistemas, Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2501-4415, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE UACI



SUMINISTRANTE

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

Arg

Alonso Ernesto Garcia



02/09/19

